CUENTA DE COBRO No. 002

PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.855-2

Debe a:

TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO
C.C. 1.005.187.435 Barrancabermeja

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,oo)

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 052-2026. CUYO OBJETO ES "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL APOYANDO LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DESDE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA" Periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2026 al 23 de Septiembre de 2026.

Anexo: Informe, Acta parcial, copia de la planilla de Aportes Seguridad Social y Riesgo Laboral, informe supervisión, declaración juramentada, oficio tesorería.

Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la presente cuenta de cobro.

Favor consignar en la cuenta bancaria No. 0125130200215597 del banco BBVA la cual se encuentra a mi nombre.

Barrancabermeja, 24 de Septiembre de 2026

Tania Miranda A

TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO
C.C. 1.005.187.435 Barrancabermeja

Dirección: Cra 30 # 71 - 15 Floresta Alta, Barrancabermeja
Cel. 312-3218595

Personería Barrancabermeja

IMPORTANTE: A continuación ud encontrará la informacion referida a su contrato de prestación de servicios, firmado con esta entidad, requerimos que ingrese toda la información relativa al contrato sin dejar espacios en blanco	**24/08/2026**	**23/09/2026**

No DEL CONTRATO:	052-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL APOYANDO LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DESDE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:	TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.187.435 Barrancabermeja
DURACION INICIAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
DURACION ADICIONAL:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL INICIAL	26-00216 de 23 de Julio de 2026
DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL ADICIONAL	N/A
CIUDAD:	BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

IMPORTANTE TENER EN CUENTA: A Continuacion Ud debera relacionar todas las obligaciones descritas en el contrato en la parte Izquierda del informe y enfrente de cada una de ellas reportará las acciones que ha adelantado en cada una de las mismas (es decir en la parte derecha del informe), si ud por algun motivo no ha ejecutado una de las obligaciones, indique en dicho espacio la abreviación NA (NO Aplica para dicho periodo reportado) de ésta manera podremos hacer seguimiento de las actividades o productos entregados.

1. Apoyar la función misional de la personería delegada para los servicios públicos en lo referente al seguimiento a las encuestas de satisfacción.	3	Apoye en las siguientes actividades: 1. Realice la tabulacion de las encuestas a los usuarios del mes de Agosto de 2026 realizadas por la Delegada de Servicios Publicos. 2. Brinde apoyo en la revision del informe mensual del periodo de agosto de 2026 de la Delegada de Servicios Publicos. 3. Brinde apoyo en la elaboracion del informe del Personero Delegado del periodo de Agosto frente a las actuaciones adelantadas
2. Apoyar al Personero delegado en los diferentes comités o reuniones donde se requiera la presencia del Ministerio Publico.	1	Brinde acompañamiento al delegado en la reunion del comité permanente de estratificacion realizado en la Personería de Barrancabermeja el dia 10 de Septiembre de 2026
3. Apoyar a la delegada para los servicios públicos en la ejecución y cumplimiento del plan de acción de la delegada.	5	Apoye en la elaboracion de oficios a las diferentes empresas de servicios publicos de acuerdo a directrices del supervisor. 1750-102 1795-102 1930-102 1939-102 2034-102
4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	3	Brinde apoyo en las siguientes actividades: 1. Reunion con el Personero Delegado de Servicios Publicos para revisar la programación del dia del veedor. 2. Se realizo consulta de los antecedentes a las veedurias: * ASOPEMAD * Veeduria social e integral al Concejo Municipal de Barrancabermeja

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**ANEXO EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO**	
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	**NOMBRE:** Tania Andrea Miranda Acevedo	**FIRMA** Tania Miranda A
VoBo y FIRMA DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y CARGO:** Brayan Steven Serpa Castellanos, **Personero Delegado Servicios Publicos**	**FIRMA**

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales y literal 7 del articulo 8 del Acuerdo Municipal 020-2024

Yo, TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO, identificada[o] con cedula número 1.005.187.435 Barrancabermeja, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 002 del contrato de prestación de servicios 052-2026, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Que soy una persona natural que SI (X) o NO ( ) que cumplo con las siguientes condiciones 1) Ejercer una profesión liberal de acuerdo al artículo 25 del decreto nacional 3050 de 1997. 2. Que por el año gravable anterior o en el trascurso del año gravable, Mis ingresos son inferiores a Mil Setecientos Cincuenta UVT (1.750), lo anterior para dar aplicación al literal 7 del artículo 8 del acuerdo municipal 020 de 2024.

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de Septiembre de 2026

Tania Miranda A.

Nombre: Tania Andrea Miranda Acevedo
Documento de Identificación: 1.005.187.435 Barrancabermeja
Dirección: Cra 30 # 71 - 15 Floresta Alta, Barrancabermeja
Correo Electrónico: tania_amiranda@hotmail.com
Teléfono: 312-3218595

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. • Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. • Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Señores:
OFICINA DE TESORERÍA
Personería Municipal de Barrancabermeja

TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO identificada con documento Número 1.005.187.435 Barrancabermeja certifico que el pago de seguridad social de la planilla No. **4664481576** corresponde al mes Agosto de 2026 de acuerdo al decreto 1273 de 2018 sobre pago de seguridad social mes vencido, el cual es único y exclusivo para el cobro de los honorarios generados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 052-2026 suscrito con la Personería de Barrancabermeja.

Lo anterior de acuerdo a lo expresado por la ley 1753 de 2015 ARTÍCULO 135 (...)"*Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes: En el caso de los contratos de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante y que no impliquen subcontratación alguna o compra de insumos o expensas relacionados directamente con la ejecución del contrato, el ingreso base de cotización será en todos los casos mínimo el 40% de valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no aplicará el sistema de presunción de ingresos ni la deducción de expensas. Los contratantes públicos y privados deberán efectuar directamente la retención de la cotización de los contratistas, a partir de la fecha y en la forma que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.*

Cuando las personas objeto de la aplicación de la presente Ley perciban ingresos de forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable. Lo anterior en concordancia con el artículo 5° de la Ley 797 de 2003"(...).

Para constancia, firmo en Barrancabermeja a los 24 días del mes de Septiembre de 2026

Atentamente,

Tania Miranda A

TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO
C.C. 1.005.187.435 Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó aportes de seguridad social:	Carolina Mejia		24 Sept. 2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005187435
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 SECTOR COMERCIAL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4864481578		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997846682

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										$ 384.000	$ 0	$ 384.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1005187435	MIRANDA ACEVEDO TANIA ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO							01-30									

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0			$ 0	Normal	$ 384.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	30	$ 2.400.000	$ 100518743	$ 12.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 696.600

No 002

TIPO DE CONTRACION:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.:	052-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO**
IDENTIFICACIÓN:	1.005.187.435 Barrancabermeja
CELULAR:	**312-3218595**
DIRECCIÓN:	**Cra 30 # 71 - 15 Floresta Alta, Barrancabermeja**
OBJETO:	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL APOYANDO LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DESDE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Tres (03) meses y quince (15) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00216 de 23 de Julio de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Delegada Derecho de Petición, Servicios Públicos y Participación Ciudadana de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**24 DE JULIO DE 2026**

Siendo el día veinticuatro (24) del mes de Septiembre de 2026, se reunieron el Dr. BRAYAN STEVEN SERPA CASTELLANOS, Personero Delegado para el Derecho de Petición, los Servicios Públicos y la Participación Ciudadana de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato y TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO, con el objeto de suscribir el acta parcial No 002 correspondiente al segundo periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 052-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. BALANCE ECONOMICO

ACTA	DESCRIPCION DEL PERIODO	% ejecutado	% por ejecutar	VALOR
001	24 DE JULIO DE 2026 AL 23 DE AGOSTO DE 2026.	28,5%	71,5%	$6.000.000
002	24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	57%	43%	$6.000.000
TOTAL EJECUTADO				$12.000.000

Valor de la presente Acta: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,oo).

Se deja constancia que para la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato. Para constancia se firma por los intervinientes.

Por la Personería:

Brayan Steven Serpa Castellanos
Personero Delegado Servicios Públicos
Supervisor

Por el Contratista:

Tania Andrea Miranda Acevedo
C.C 1.005.187.435 Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Carolina Mejía Tovar	
Aprobó:	Brayan Steven Serpa Castellanos	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Personería Barrancabermeja	**PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**	**Código: GCC-F-040**
	INFORME DE SUPERVISION	**Versión: 01**

SELECCIONES EL TIPO DE INFORME DEL PRESENTE:

PARCIAL [X] No. 002 **FINAL** [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRACION:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO No.:	052-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
NIT:	829.001.855-2
NOMBRE CONTRATISTA:	**TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO**
IDENTIFICACIÓN:	1.005.187.435 Barrancabermeja
CELULAR:	**312-3218595**
DIRECCIÓN:	**Cra 30 # 71 - 15 Floresta Alta, Barrancabermeja**
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL APOYANDO LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DESDE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($21.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL:	0,oo
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	**Tres (03) meses y quince (15) días calendarios contados a partir del acta de inicio.**
DURACIÓN ADICIONAL:	N/A
PRESUPUESTO INCIAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-00216 de 23 de Julio de 2026
PRESUPUESTO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**Delegada Derecho de Petición, Servicios Públicos y Participación Ciudadana de la Personería de Barrancabermeja**
FECHA ACTA INICIO:	**24 DE JULIO DE 2026**

Siendo el día veinticuatro (24) del mes de Septiembre de 2026, el Dr. BRAYAN STEVEN SERPA CASTELLANOS, Personero Delegado para el Derecho de Petición, los Servicios Públicos y la Participación Ciudadana de la Personería de Barrancabermeja y supervisora del presente contrato suscribe el informe de supervisión No 002 correspondiente al segundo periodo de ejecución de acuerdo con el Contrato de Prestación de servicios No 052-2026, de acuerdo con lo consignado en la minuta.

2. CONCEPTO DEL PAGO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Durante el período comprendido del 24 DE AGOSTO DE 2026 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, el contratista prestó los servicios desarrollando las siguientes actividades:

No.	Actividad y /o Compromisos Desarrollados	Soporte
1	Durante el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2026 al 23 de Septiembre de 2026 la contratista apoyo en las siguientes actividades: 1. Realizo la tabulación de las encuestas a los usuarios del mes de Agosto de 2026 realizadas por la Delegada de Servicios Públicos. 2. Brindo apoyo en la revisión del informe mensual del periodo de agosto de 2026 de la Delegada de Servicios Públicos. 3. Brindo apoyo en la elaboración del informe del Personero Delegado del periodo de Agosto frente a las actuaciones adelantadas	Magnético
2	Brindo acompañamiento en la reunión del comité permanente de estratificación realizado en la Personería de Barrancabermeja el día 10 de Septiembre de 2026	Magnético
3	Durante el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2026 al 23 de Septiembre de 2026 la contratista apoyo en la elaboración de oficios a las diferentes empresas de servicios públicos: 1750-102 1795-102 1930-102 1939-102 2034-102	Magnético
4	Durante el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2026 al 23 de Septiembre de 2026 la contratista apoyo en las siguientes actividades: 1. Reunión con el Personero Delegado de Servicios Públicos para revisar la programación del día del veedor. • 2. Se realizo consulta de los antecedentes a las veedurías: * ASOPEMAD • * Veeduría social e integral al Concejo Municipal de Barrancabermeja	Magnético

4. EVALUACION PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En cuanto a la ejecución del contrato se ha podido evidenciar que es una persona Responsable en su actuar, colaboradora, cumplidora con las tareas asignadas, servicial, seria, muestra disposición para con las actividades delegadas con empeño y dedicación demostrando siempre gran interés compromiso con las labores delegadas.

4.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: 57%

4.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO: NINGUNO

4.3 CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO: N.A

5. INFORME DEL SUPERVISOR:

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. **052-2026** en su consideración **4)** Que la supervisión para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato será ejercida por la Delegada Derecho de Petición, Servicios Públicos y Participación Ciudadana de la Personería de Barrancabermeja quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 14 de la ley 80 de 1993, manifiesto que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato de prestación de servicios y que es procedente la solicitud de pago respectivo de pago parcial **No. 002.**

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio **magnético** y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato de prestación de servicios.

Además se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

Atentamente:

Brayan Steven Serpa Castellanos
Personero Delegado Servicios Públicos
Supervisor

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Carolina Mejia Torres	
Aprobó:	Brayan Steven Serpa Castellanos	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

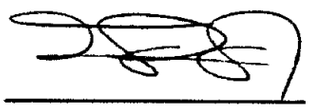
Que nuestro(a) cliente TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,005,187,435 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la AHORROS CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 125215597 aperturada el 22 de julio de 2026 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 22 de julio de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0125215597
Cuenta de 16 dígitos:	0125130200215597
Cuenta de 20 dígitos:	00130125130200215597

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

24 SEP 2026

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502600603596

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1005187435
Nombre:
TANIA ANDREA MIRANDA ACEVEDO

→ **TRÁMITE**
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	6 000 000
VALOR TOTAL CONTRATO	21 000 000
VALOR ORDEN DE PAGO	6 000 000
FECHA CONTRATO	23/07/2026
NRO. CONTRATO	052
NUMERO ORDEN DE PAGO	002

→ **ESTAMPILLA TASA IMPUESTO CONTRIBUCIÓN**

PRO UIS	$120.000
TOTAL	$120.000
Total a pagar	**$120.000**

Destinado a:
Personeria Municipal de Barrancabermeja

→ Fecha expedición: 2026/09/24
Fecha límite de pago: 2026/09/30

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp 2026/09/24 10:28:26

Scotiabank